Sesion ordinaria del dia 30 de Abril de 1882

Señores de Ayuntamiento
Ribera Rubio
Francisco Tierno
Marco Rigo
Rosendo Moreno
Marco Rosendo
Rigo Pino
Belmonte
Lozano Solar
Justo Rigo
Morollon
Marco Cutillas

En la villa de Atanilla á treinta de Abril de mil ochocientos ochenta y dos: Reunidos los Señores de Ayuntamiento que al margen se expresan en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ribera Rubio por quien se declaró habierta la sesion y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada

Acto seguido se dió cuenta de los boletines oficiales de la semana no habiendo ninguna disposicion de caracter general; el Ayuntamiento quedó enterado

Seguidamente se dió cuenta de una comunicacion de la Adminon de Contribuciones y rentas de la Provincia de 23 del actual presentado por D. Felix Maturana nombrado comisionado planton por la Delegacion de Hacienda de la Provincia contra el Ayuntamiento y junta Municipal de amillaramientos por no haberse presentado rectificadas las cedulas de declaraciones de riqueza de esta Villa para el nuevo amillaramiento, con las dietas de cuatro pesetas diarias apercibiendo su presentacion en el termino de quince dias y la multa de cincuenta pesetas si no se cumple con dicho servicio; el Ayuntamiento y la junta de amillaramientos que se halla presente enterados acordan su cumplimiento y que desde luego se reconozca tal comisionado planton al referido Sr. Maturana cuya cédula personal exhibe señalada con el n.º 1514 expedida en 21 de Octubre ultimo sin espresion de la procedencia de su espedicion, y que tambien acuerda el Ayuntamiento y dicha junta de amillaramientos protestar contra tal comision con el respeto debido sea dicho, y que se dirija atenta comunicacion á la Delegacion de Hacienda suplicandole levante dicho apremio por hallarse suspendidos los trabajos de dicha rectificacion á causa de hallarse ocupados en la confeccion del reparto de inmuebles del semestre actual trabajo indispensable y perentorio si se ha de cumplir las ordenes de la misma en cuyo caso no procede mas que el cumplimiento de uno ú otro servicio: Ademas de los graves inconvenientes que se encuentran en la rectificacion espresada por no existir tipos evaluatorios aplicables al nuevo amillaramiento puesto que ni el Ayuntamiento ni la junta pueden ni deben aceptar los tipos de la cartilla evaluatoria de 1860 y todavia no tienen conocimiento estas corporaciones de los amejoramientos

Junta de amillaramientos
Joaquin Moya
Cascales Lozano
Rigo Solar
Mario Rigo
Marco Marco
Morsserrate
Rico Vives

Que se acepte la comision planton que recoge los de amillaramientos